



EDITA:



Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza

DIRECTOR: Gregorio Torres Gallego

COORDINADOR: Francisco Gordillo Santana

DOCUMENTALISTA: Manuel J. Garrancho González

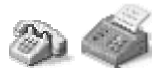
SEDE DE LA REDACCIÓN:

Europe Direct CEIPREX

Paseo de Hernán Cortés, s/n

Apartado de Correos nº 51

E-06100 Olivenza (Badajoz)



(00 34) 924 492539 / 924 492803



europa@adercoceiprex.es

<http://www.adercoceiprex.es>

TIRADA: 1.500 ejemplares

IMPRESIÓN: Imprenta Rayego-Badajoz

Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente.

DEPÓSITO LEGAL: BA-395/97

EUROPE DIRECT CEIPREX forma parte de la red de información Europe Direct de la D.G. COMM de la Comisión Europea y proporciona información a entidades, agentes así como a toda la población de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA DEL MES

POLÍTICAS REGIONAL Y DE COHESIÓN 2007-2013

Mayor crecimiento y más puestos de trabajo en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea: este es el mensaje central de la política de cohesión y sus instrumentos para el periodo comprendido entre 2007 y 2013. Durante esos años, la mayor inversión jamás realizada por la UE a través de los instrumentos de cohesión ascenderá a 308.000 millones de euros, en apoyo de los programas de crecimiento regionales y como estímulo para la creación de puestos de trabajo. El 82 % del importe total se destinará al objetivo de “**Convergencia**”, dentro del cual son subvencionables los Estados miembros y las regiones más pobres. En las demás regiones, cerca de un 16 % de los Fondos Estructurales servirá para apoyar la innovación, el desarrollo sostenible, la mejora de la accesibilidad y proyectos de formación dentro del objetivo de “**Competitividad regional y empleo**”. Quedará disponible un 2,5 % para la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, dentro del objetivo de “**Cooperación territorial europea**”. Se espera que las políticas regional y de cohesión estimulen un crecimiento adicional del orden del 10 % en las regiones menos avanzadas, y que, como resultado de ello, se creen más de 2,5 millones de puestos de trabajo. En comparación con el periodo 2000-2006, estos son los principales cambios en las políticas:

- o las políticas regional y de cohesión están más claramente centradas en el programa renovado para el crecimiento y el empleo;
- o se modernizan por medio de una nueva arquitectura que incluye un planteamiento más estratégico;
- o funcionarán de forma más simple y eficaz: por ejemplo, el número de instrumentos se reducirá de 6 a 3; un nuevo principio de «proporcionalidad» permitirá reducir la carga burocrática; el número de fases de programación disminuirá de 3 a 2; se aplicarán normas nacionales de subvencionabilidad, en lugar de normas comunitarias; y se pedirá a los Estados miembros y las regiones más responsabilidad y transparencia en la gestión de los fondos.

Las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión contemplan que la atención se centre en los objetivos del programa de la Unión para el crecimiento y el empleo. En este contexto, los Estados elaboran marcos de referencia estratégicos nacionales y programas operativos nacionales y regionales en los que se destacan las estrategias y los ámbitos de intervención. Éstos constituirán la fuente final para seleccionar y financiar proyectos sobre el terreno, una tarea realizada por las autoridades nacionales y regionales que cooperan con la Comisión en el seguimiento estratégico y en cuestiones tales como la selección, el control y la evaluación de grandes proyectos.

Fuente: Comisión Europea. Disponible información complementaria.

ACTUALIDAD EUROPEA

NUEVOS REGLAMENTOS EUROPEOS

Acaban de publicarse en el Diario Oficial de las Comunidad Europeas los nuevos reglamentos que regulan los fondos europeos a partir de ahora, sin perjuicio de que los fondos de los programas actuales se basaran en la legislación anterior. En concreto se trata de: a) Reglamento (CE) n° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1783/1999; b) Reglamento (CE) n° 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1784/1999; c) Reglamento (CE) n° 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación europea de cooperación territorial (AECT); d) Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999; e) Reglamento (CE) n° 1084/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1164/94; f) Reglamento (CE) n° 1085/2006 del Consejo, de 17 de julio de 2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA).

Nota: disponemos de todos ellos en formato electrónico para envío

LA UNIÓN EUROPEA Y LAS PYMES

La Comisión Europea ha adoptado una serie de directrices para determinar en qué supuestos las ayudas estatales destinadas a promover las inversiones de capital riesgo en las pequeñas y medianas empresas (PYME) son compatibles con las normas sobre ayudas estatales del Tratado CE (artículo 87). Estas normas facilitarán el acceso a la financiación de las PYME en su fase inicial de desarrollo, en particular en los casos en que no existan medios alternativos de financiación en los mercados financieros. Un mejor acceso al capital estimulará su crecimiento y creará más puestos de trabajo en la UE. Las directrices forman parte de las medidas, anunciadas por la Comisión en su Plan de acción de ayudas estatales (SAAP), para alentar a los Estados miembros a orientar las ayudas estatales hacia la mejora de la competitividad de la industria de la UE, en especial a través de la innovación, y la creación de empleos sostenibles, minimizando al mismo tiempo el falseamiento de la

competencia. Las Directrices incluyen un «umbral de seguridad» de 1,5 millones de euros por tramo de inversión por PYME a lo largo de cada período de 12 meses (por debajo del cual se considera que existe una deficiencia del mercado), un procedimiento simplificado de evaluación para autorizar casos claramente definidos que cumplan determinadas condiciones y unos criterios de evaluación que garanticen que la financiación pública incentivará la inversión privada, se centrará en las deficiencias del mercado y será proporcionada

UNIÓN EUROPEA E INMIGRACIÓN

La Comisión adoptó el pasado 19 de julio una Comunicación que examina los avances conseguidos en la lucha contra la inmigración ilegal y la determinación de las futuras prioridades de la UE en este importante ámbito de políticas. Sigue un planteamiento global, buscando un equilibrio razonable entre la seguridad y los derechos básicos de los individuos, por lo que contempla medidas en todas las etapas del proceso de inmigración ilegal, en especial las siguientes: a) Cooperar con terceros países; b) Reforzar aún más las fronteras exteriores; c) Luchar contra la trata de seres humanos; d) Hacer frente al empleo ilegal; e) Regularizar a los inmigrantes ilegales; f) Política de retorno; g) Mejor intercambio de información; h) Evaluación de las políticas.

TELÉFONOS MÓVILES Y NIÑOS

La Comisión Europea lanzó el pasado 25 de julio un proceso de consulta pública sobre los riesgos potenciales de los teléfonos móviles cuando los usan los niños. Las observaciones de cualquier parte interesada serán bienvenidas, incluyendo asociaciones para la seguridad infantil, organizaciones de padres y consumidores, operadores de redes móviles, proveedores de contenidos, fabricantes de teléfonos y de redes, y autoridades de reglamentación. Según una encuesta Eurobarómetro realizada en mayo de 2006, el 70% de los jóvenes europeos entre 12 y 13 años y el 23% de los niños entre 8 y 9 años poseen un teléfono móvil. La consulta durará hasta el 16 de octubre de 2006 y las aportaciones pueden hacerse a través de la página web <http://ec.europa.eu/saferinternet>

ÚLTIMAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN PUBLICADAS

- ◆ **Informe de la Comisión sobre la aplicación de las orientaciones para las redes transeuropeas de energía durante el periodo 2002-2004.** COM (2006) n° 443 fechada el 07/08/06

- ◆ **Comunicación de la Comisión con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social – PROGRESS.** COM (2006) n° 440 fechada el 04/08/06
- ◆ **Seguimiento del Libro Blanco «Un nuevo impulso para la juventud europea»: Aplicación de los objetivos comunes de participación e información de los jóvenes a fin de promover su ciudadanía europea activa.** COM (2006) n° 417 fechada el 20/07/06
- ◆ **Comunicación de la Comisión sobre acciones para una Europa más segura.** COM (2006) n° 328 fechada el 23/06/06
- ◆ **Información financiera sobre los Fondos Europeos de Desarrollo.** COM (2006) n° 317 fechada el 19/06/06

Nota: recogemos las últimas Comunicaciones publicadas y de las que por falta de espacio, únicamente reflejamos título y referencia. Posibilidad de envío en formato electrónico y todas disponibles para consulta en nuestros archivos

CONVOCATORIAS

Todas las convocatorias abiertas están en nuestra página web, permanentemente actualizada.

PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

Fecha límite: 04/10/06

Comentarios: DOCE C 176 de 28/07/06. Convocatoria eParticipation 2006/1. Información 2006/C 176/14. Disponemos del paquete informativo completo

Convocatoria de propuestas dentro de la acción "eParticipation" dirigida a aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para mejorar los procesos legislativos y la legislación en todos los niveles de toma de decisiones públicas y acrecentar la participación de los ciudadanos en esos procesos

eCONTENTPLUS

Fecha límite: 19/10/06

Comentarios: DOCE C 172 de 25/07/06. Información 2006/C 172/09. Disponemos del paquete informativo completo

Convocatoria de propuestas de acciones indirectas en el marco del Programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa («Programa eContentplus»). Las actividades de esta convocatoria deben enmarcarse en

algunas de las siguientes líneas: 3.1) Proyectos específicos de información geográfica; 3.2) Red temática sobre información geográfica; 4.1) Proyectos específicos de contenidos educativos; 4.2) Red temática sobre contenidos educativos; 5.1) Proyectos específicos de bibliotecas digitales; 5.2) Red temática sobre contenidos culturales; 6.1) Red temática sobre dominio público y cuestiones conexas.

SAFER INTERNET PLUS

Fecha límite: 29/09/06

Comentarios: DOCE C 167 de 19/07/06. Información 2006/C 167/07. Disponemos del paquete informativo completo

Convocatoria de propuestas en el marco del Programa comunitario plurianual para el fomento de un uso más seguro de Internet y las nuevas tecnologías en línea (Safer Internet plus). Las propuestas deberán enmarcarse en algunas de las siguientes actuaciones: 1) Lucha contra los contenidos ilícitos; 2) Tratamiento de los contenidos no deseados y nocivos; 3) Fomento de un entorno más seguro; 4) Sensibilización.

PARTENARIADOS

Todos los partenariados existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

eCONTENTPLUS (IT)

La Autoridad regional de Piamonte en Italia busca socios para desarrollar un proyecto bajo el Programa europeo eContentplus, programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa. Concretamente se encuentran interesados en un proyecto de desarrollo de una red temática de información geográfica, reforzando la cooperación de contenidos digitales entre los participantes.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del proyecto

INTERREG III B (FR)

La Chambre d'Agriculture de Haute Liomusin (Francia) dentro del proyecto Lanatural, de valorización de la lana, enmarcado dentro de un proyecto INTERREG III B que llevan a cabo con el CECLIR de Medina de Rioseco (Valladolid) está buscando contactos en España (Andalucía, Extremadura y Valencia) para realizar intercambios con personas, organizaciones y/o asociaciones españolas que

trabajen con perros de pastoreo, tanto en conducción como en protección.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del proyecto

SEMINARIOS

Todos los seminarios existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

BADAJOS (E)

La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Junta de Extremadura, la Fundación Ciudadanía y AUPEX organizan el “II Congreso Internacional de Alfabetización Tecnológica: Superando la Brecha Digital” que tendrá lugar del 29 de noviembre al 1 de diciembre en Badajoz. La alfabetización tecnológica como proceso necesario e irrenunciable, la e-administración, el software libre y la cultura digital y la digitalización de la cultura, formarán parte de las temáticas que se debatirán en este Congreso, así mismo se analizarán los progresos llevados a cabo con los diferentes procesos de alfabetización tecnológica en el mundo y, por supuesto, los nuevos retos internacionalmente acordados, centrados en la superación definitiva de las brechas digitales

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del proyecto

PUBLICACIONES

NUEVOS TÍTULOS EN BIBLIOTECA

- ◆ **Variaciones residenciales en Extremadura. 2004**
- ◆ (*) LEADER+ Magazine. **Hacer el mejor uso de los recursos culturales y naturales**
- ◆ (*) Actualidad LEADER nº 32. **Energías alternativas y mundo rural**

Nota: de los títulos precedidos de un () nos pueden solicitar los ejemplares que deseen. Se atenderá por riguroso orden de petición. Las publicaciones son gratuitas; sin embargo, los gastos de envío correrán de su parte. Recogemos los que consideramos de mayor interés*

REGIÓN

Ayudas para contratación: en el DOE del 1 de julio se publica el Decreto 116/2006 de la Consejería de Economía y Trabajo por el que se establece un programa extraordinario de la Junta de Extremadura para la transformación de contratos temporales en indefinidos. El plazo de presentación de solicitudes con cargo a este programa será de 1 mes a contar desde la fecha de variación de datos en Seguridad Social

referida a la transformación del contrato temporal en indefinido objeto de subvención. La cuantía máxima a conceder por cada contrato a tiempo completo objeto de subvención será de 4.500 euros, salvo las indicaciones reflejadas en el Decreto.

Ayudas para la contratación de empleados de hogar: en el DOE del 11 de julio se publica una Orden de la Consejería de Economía y Trabajo por la que se convoca la concesión de ayudas para el año 2006, destinadas a la contratación de empleados de hogar, dentro de los programa se conciliación de la vida familiar y laboral en el Plan Integral de Empleo 2005-2008. La cuantía de la subvención será de 1.200 euros por empleado de hogar contratado, siendo únicamente subvencionable una sola contratación por domicilio familiar. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de agosto.

Ayudas para estudiantes: en el DOE del 3 de agosto se publica una Orden de la Consejería de Educación por la que se convocan ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2006/2007. Se establecen tres modalidades de ayuda: a) Residencia; b) Transporte diario; c) Transporte fin de semana. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 5 de octubre.

Discapacitados: en el DOE del 8 de agosto se publica el Decreto 151/2006, de la Consejería de Bienestar Social, por el que se regula el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura (MADEX). Se persigue consolidar un sistema de atención que permita a todas las personas con discapacidad el acceso a los recursos disponibles.

Ayuda para ferias: en el DOE del 27 de julio se publica una Orden de la Consejería de Economía y Trabajo por la que se convocan subvenciones para el fomento de fiestas de Interés Turístico de Extremadura. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 28 de septiembre.

Ferías

XXI Salón del Ovino de la Serena: se celebrará del 6 al 9 de septiembre en las instalaciones feriales de Castuera (Badajoz).

FECIEX 2006: tendrá lugar en las nuevas instalaciones de IFEBA en Badajoz la XVI Feria de la Caza, Pesca y Naturaleza Ibérica entre el 21 y el 24 de septiembre.

Feria Internacional Ganadera y de San Miguel: del 28 de septiembre al 4 de octubre se celebrará en las instalaciones de la FIG en Zafra (Badajoz) una nueva edición de esta feria, una de las más importantes del suroeste.